EXPTE. D- 4137 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por el lanzamiento del "Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto".-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

El presidente de la Nación, Alberto Fernández, presentó el "Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto" en el marco del Plan de Políticas Ambientales, lanzado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El objetivo de este Plan es construir un modelo sostenible, de consumo responsable y de cuidado del ambiente a nivel nacional.

Se denomina basurales a cielo abierto a aquellos sitios donde se disponen residuos sólidos de forma indiscriminada, sin control de operación y con escasas medidas de protección ambiental.

En Argentina existen 5000 basurales a cielo abierto, lo que significa, en promedio, más de dos basurales por municipio. La mayoría de ellos son formales, es decir, son el modo oficial en que los gobiernos locales eliminan su basura.

A diferencia de otros sitios de disposición y tratamiento de residuos, los basurales a cielo abierto carecen de medidas mínimas de seguridad por lo que puede encontrarse todo tipo de residuos, incluso patogénicos y peligrosos. Tampoco cuentan con la impermeabilidad de los suelos donde se emplazan o la distancia adecuada respecto de las napas freáticas, los cursos de aguas superficiales, los centros urbanos u otras áreas susceptibles de recibir los impactos derivados de estas instalaciones.

Las falencias en el tratamiento de los residuos representan una realidad transversal a todas las ciudades de Argentina, un país donde nueve de cada diez personas habitan en núcleos urbanos. Es por esa razón que, si bien la

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

competencia en el manejo de los residuos corresponde a los municipios, el problema de la gestión en general, y de los basurales a cielo abierto en particular, es por volumen y alcance, una preocupación a nivel nacional y uno de los principales problemas ambientales del país

Al no contar con suelo impermeabilizado, los basurales a cielo abierto resultan un foco de contaminación, tanto por la generación de líquido lixiviado como por la emisión de gases de efecto invernadero.

Existe además el riesgo de que los residuos sean incinerados de forma espontánea o intencional, y en el caso de los plásticos y otros materiales puede derivar, también, en la emisión de sustancias tóxicas, aumentando la concentración de contaminantes atmosféricos como óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre o metales pesados, como el mercurio, el plomo, el cromo o el cadmio.

Los daños a la salud humana pueden ser de diversa índole y diferente gravedad, según la incidencia de varios factores. Algunos de las recurrencias detectadas son problemas neurológicos, malformaciones congénitas, bajo peso al nacer, o enfermedades como dengue y cólera. El cáncer es otro tipo de enfermedad que se presenta en aquellas personas que habitan cerca de basurales.

En este sentido a través de las medidas adoptadas por el gobierno nacional, se derogó el Decreto 591/2019, que facilitaba la importación de residuos para ser utilizados como insumos industriales sin la exigencia de un certificado de inocuidad sanitaria y ambiental. Sobre esta base, se despliega hoy una estrategia de intervención sostenida en tres líneas de acción:

- Construcción de infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos

FOLIO 4

- Promoción del empleo de la economía circular y fortalecimiento a las recicladoras, recicladores y sus familias

- Fomento a la separación en origen, el reciclado, la valorización y promoción de una industria del aprovechamiento de los residuos como insumos de los procesos productivos.

Dentro de los objetivos que propone este plan, además del cierre de los basurales a cielo abierto, incluye la construcción de Complejos Socioambientales para el tratamiento diferenciado y eficiente de los residuos y la adquisición de equipamiento y productos básicos para protección de recicladoras y recicladores urbanos.

A su vez, dado que es una política de alcance federal pero articulada junto a provincias y municipios, se promueve también que las ciudades involucradas desarrollen normativas y acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad de los proyectos a través de legislación local, sistemas de recolección diferenciada, inclusión social y campañas de educación y concientización.

Los ejes sobre los cuales versará la iniciativa serán:

- Promoción de la economía circular: incentivo, a escala local y doméstico, de la valorización y la separación en origen.

- Saneamiento ambiental: cierre de sitios de disposición con altos y negativos impactos sobre el ambiente y la salud humana.

- Generación de empleo: construcción de plantas de tratamiento y equipamiento de recuperadores y recuperadoras.

- Reactivación económica: inversión y desarrollo de proyectos a escala municipal y provincial.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lo que representará una inversión del gobierno de más de $ 30 mil millones.

En la provincia de Buenos Aires, por su parte el gobernador Axel Kicillof presentó un sistema para reducir el volumen y el peso de los residuos urbanos hasta un 30% en su peso y en un 75% en volumen para su posterior reciclado. La prueba piloto se realizará en el municipio de Exaltación de la Cruz.

Esta nueva maquinaria, permite procesar de 90 a 100 toneladas diarias de residuos y su puesta en marcha, será acompañada por un plan de separación diferenciada de residuos en origen, que involucrará a las y los vecinos en el proceso.

Es por ello que creemos oportuno brindar nuestro beneplácito, entendiendo que la cuestión ambiental es un tema esencial en la agenda política y ante el cual debemos comprometernos entre todos y todas, trabajando y buscando concientizar sobre su importancia.

Aún estamos a tiempo de revertir el daño causado, pero es fundamental el trabajo conjunto en esta línea de planificación, entendiendo que el derecho a un ambiente sano es un derecho de las generaciones futuras y debemos garantizarlo.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 4137 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.